



RESOLUCION N°: 022/2024

Visto el expediente N° 01901-0011420-3, que se tramita ante el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, por el cual se solicita ayuda económica para la ejecución de la obra **"Cine teatro Opera de Máximo Paz. Ex Sociedad Italiana"**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe dispondrá la transferencia de pesos treinta y seis millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos con 00/00 (\$36.252.500,00. -) en concepto de Aporte No Reintegrable a favor de la Comuna de Máximo Paz, con destino a ejecución de la obra mencionada;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ
RESUELVE:**

Artículo 1º)- Acéptese el compromiso de ejecución y la transferencia de treinta y seis millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos con 00/00 (\$36.252.500,00. -) en concepto de Aporte No Reintegrable a favor de la Comuna de Máximo Paz, con destino a la ejecución de la obra **"Cine teatro Opera de Máximo Paz. Ex Sociedad Italiana"**;

Artículo 2º)- Regístrese, comuníquese, elévese copia de la presente al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe y archívese.

Máximo Paz, 17 de octubre de 2024.


Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Salij
Secretaria Administrativa




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz